

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto O1
ORDEN INTERNO

ORDENANZA 3218/11
CORRESPONDE EXPTE. 4112-27.582/10; HCD-128/11

TIGRE, 11 de noviembre de 2011.-

VISTO:

La Ordenanza N° 3218/11, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Tigre, en Sesión Ordinaria del 8 de noviembre de 2011, que textualmente se transcribe:

ORDENANZA

ARTICULO 1.- Apruébase el Acuerdo Transaccional obrante a fs. 44, 44 vuelta y 45, del expediente 4112-27.582/10, cuya copia digitalizada se anexa a la presente, celebrado con la empresa Zurich Argentina Compañía de Seguros S.A., con relación al accidente producido el 29 de agosto de 2010 por el vehículo particular dominio CYE 877.

ARTICULO 2.- Comuníquese al D.E., a sus efectos.-
SALA DE SESIONES, 8 de noviembre de 2011.-

Por ello el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de las atribuciones conferidas

por el artículo 108, inciso 2), de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

D E C R E T A

ARTICULO_1.- Promúlgase la Ordenanza N° 3218/11.-

ARTICULO_2.- Refrende el presente Decreto el señor Secretario de Gobierno.

ARTICULO_3.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y cúmplase por Asesoría Letrada.

O1514-1
BO.639
23-11-11

Firmado: Sergio Massa, Intendente Municipal. Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.
Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1508/11

[VER ORDENANZA COMPLETA](#)